



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Nombre:		Trámite:		Servicio: X	
Servicio de Estancia Infantil "Celestin Freinet"					
Descripción:		Código de la Cédula: REMTYS/SMDIF/2025/22/EI			
La Estancia Infantil brinda el servicio educativo y asistencial, que incluye los servicios de alimentación, médico, psicológico y de trabajo social para infantes de entre 1 año a 3 años 11 meses, hijas e hijos de madres, padres o estén a cargo de tutores trabajadores o estudiantes, a través de las Estancias Infantiles operadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.					
Fundamento Legal:		Artículos 9, 10, 11, 15, 16, 19, 23, 39 fracción I de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Artículos 8, 40, 41 fracción I de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículo 3 fracciones I, II, III, IV y VIII de la Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se expiden los Lineamientos de Operación de las Estancias Infantiles publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, Tomo: CCXV, No. 97, Sección Primera, 2 de junio de 2023. Reglamento Interno de la Estancia Infantil "Celestin Freinet" con Servicio de Educación Inicial y Preescolar.			
Documento por obtener:		Comprobante de pago expedido por el SMDIF Chiautla y credencial de identificación.		Vigencia del documento por obtener: Ciclo escolar vigente	
¿Se realiza en línea?:		Si ☐ No ☒		Dirección Web: No aplica.	
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando la madre, el padre o el tutor requiere del servicio asistencial o educativo para su hija o hijo, mismo que debe de encontrarse en el rango de edad de 1 año a 3 años 11 meses.			
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y el objetivo de la misma:		No aplica.			
Requisitos:		Original (Anotar Si o No)		Copias (Colocar cantidad en número)	
Fundamento Jurídico-Administrativo:					
Personas Físicas					
Acta de nacimiento		NO		2	
CURP del infante		NO		2	
Cartilla de vacunación del infante		NO		2	
Certificado médico del infante		SI		1	
4 fotografías del infante		SI		0	
CURP de madre/padre/tutor		NO		2	
Credencial del elector de la madre/padre/tutor.		NO		2	
Comprobante de domicilio		NO		2	
Constancia laboral de la madre/padre/tutor.		NO		2	
Comprobante de ingresos de la madre/padre/tutor.		NO		2	
2 fotografías de la madre/padre/tutor.		SI		0	
Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se expiden los Lineamientos de Operación de las Estancias Infantiles publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, Tomo: CCXV, No. 97, Sección Primera, 2 de junio de 2023.					
Personas Jurídico-Colectivas					
No aplica		No aplica		No aplica	
Instituciones Públicas					
No aplica		No aplica		No aplica	
Pasos que debe seguir la ciudadanía para realizar este trámite o servicio:		La madre, el padre o tutor visita la estancia infantil para verificar disponibilidad de espacio, al confirmar que hay espacio, se realiza el trámite de inscripción con la totalidad de documentación y posterior a ello, se autoriza el ingreso al aula acorde a la edad del infante; una vez inscrito, se debe presentar en la Estancia Infantil en los horarios correspondientes, durante el ciclo escolar vigente.			
Plazo máximo de respuesta:		Un día hábil			
Costo:		Se determina mediante estudio socioeconómico		Fundamento Jurídico: Tabulador de Cuotas de Recuperación de los bienes y servicios que proporciona a la población vulnerable de la Entidad, las cuales tendrán vigencia durante el ejercicio fiscal 2025 publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, Tomo: CCXIX, No. 56, Sección Primera, 24 de marzo de 2025.	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Forma de pago:	Efectivo	X	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A	En línea (Portal de pagos)	N/A
En dónde podrá pagarse:	Caja de Sistema Municipal DIF Chiautla							
Otras alternativas:	No aplica							
Criterios de resolución del trámite:	Que la madre, padre o tutor tenga un trabajo comprobable. Disponibilidad de espacio en la Estancia Infantil. Corroborar la información referida en los requisitos solicitados. El trámite de inscripción deberá realizarse por la madre, el padre o tutor. La custodia del menor deberá ser acreditada debidamente.							
Aplicación de la afirmativa ficta:	No aplica.							

Organismo descentralizado:				Unidad Administrativa responsable:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia				Estancia Infantil "Celestin Freinet"			
Titular del organismo descentralizado y Titular de la Unidad:				C.P. Karina Espinosa Álvarez Mtro. ED. Jovan Emmanuel Jiménez González			
Domicilio:		Avenida/Calle: Prolongación Hidalgo		Número (int. y ext.): S/N		Código Postal: 56030	
		Colonia: Barrio de San Sebastián				Municipio: Chiautla	
Horario y días de atención:		Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.					
Lada:	Teléfono:	Extensión:		Correo electrónico:			
595	9218338	No aplica		No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
Oficina:		No aplica.					
Nombre del titular de la oficina:		No aplica.					
Domicilio:		Avenida/Calle: N/A		Número (int. y ext.): N/A		Código Postal: N/A	
		Colonia: N/A				Municipio: N/A	
Horario y días de atención:		No aplica.					
Lada:	Teléfono:	Extensión:		Correo electrónico:			
N/A	N/A	N/A		N/A			
Formato(s) descargables:		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Pregunta frecuente 1:		¿Desde qué edad pueden inscribirse?					
Respuesta:		De acuerdo con los Lineamientos, desde 1 año.					
Pregunta frecuente 2:		¿Hay lugares disponibles para inscribir en la estancia?					
Respuesta:		Depende de los espacios disponibles en cada aula; sin embargo, cada año sale una generación que libera espacios.					
Pregunta frecuente 3:		¿Se cobra el servicio de Estancia?					
Respuesta:		No, lo que se cobra es una cuota de recuperación de alimentos, misma que se establece con base a un estudio socioeconómico.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORO ESTANCIA INFANTIL CELESTIN FREINET 15 OCT 15:02:05	VISTO BUENO C.P. KARINA ESPINOSA ALVAREZ DIRECTORA DEL SMDIF	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/06/2025
M. ED JOVAN EMMANUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ DIRECTOR DE ESTANCIA INFANTIL		